



## LIGA DE FÚTBOL DE PERGAMINO

HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS – 2026

BOLETIN Nro. 1 del 27 de marzo de 2026.

### VISTO:

El pedido efectuado por el Comité Ejecutivo de la Liga de Fútbol de Pergamino y

### CONSIDERANDO:

El antecedente de Amnistía del Boletín nro. 6818 de la ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO de fecha 22-01-2026 y las facultades que surgen del Reglamento de Transgresiones y Penas, el Honorable Tribunal de Penas de la Liga de Fútbol de Pergamino,

### RESUELVE:

**A) DISPONER** la reducción el 50% de las sanciones de aquellos jugadores de **PRIMERA DIVISION Y SUB 23** que se encuentren suspendidos por un máximo de **CUATRO (4) fechas**.

**B) ACLARAR** que en caso de que la sanción la constituya un número impar de fechas, la reducción se hará por el número más favorable al jugador.

Por lo tanto, si la sanción fuera de TRES tres (3) fechas, quedará reducida a una (1) fecha, y si la sanción fuera de UNA (1) fecha, la suspensión se dará por cumplida quedando el jugador automáticamente habilitado.

**C) INFORMAR** que la presente resolución será de aplicación inmediata desde su fecha de dictado.

Pergamino, 27 de marzo de 2026.

BERNARDO FIORITO

CARLOS FRANCINI

FERNANDO BATELLINI

NICOLAS CARUNCHIO